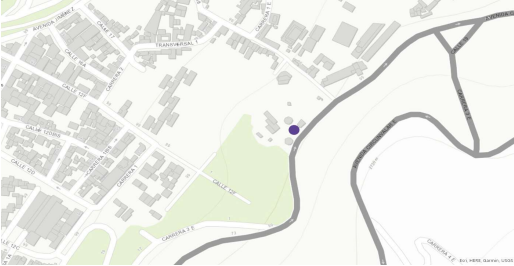


	FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES				MUJER DANZANTE (IDU: ALEGORÍA A LA DANZA)		LOCALIDAD				
				USO EXCLUSIVO DEL IDPC		17 - La Candelaria					
				Código Nacional		No aplica	B. MUEBLE No 119				
1. IDENTIFICACIÓN								7. FOTOGRAFÍA DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN MUEBLE			
1.1. Título del Bien		Mujer danzante (IDU: Alegoría a la danza)									
1.2. Autor		Sopó Duque, Miguel Alfonso		1.5. Fecha de elaboración				ca. 1958			
1.3. Firmado / Marcado / Atribuido		Atribuido		1.6. Fechado / Marcado / Atribuido				Atribuido			
1.4. Ciudad / País / Nacionalidad - Autor		Zipaquirá - Colombia - Colombiana		1.7. Siglo				XX			
1.8. Pertenecer a una valoración colectiva		Si (Distrital)	1.9. Nombre de la valoración colectiva	Grupo de esculturas artísticas. Obras varias (2019)							
2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN											
2.1. Grupo Patrimonial		Material		2.2. Subgrupo Patrimonial		Mueble					
2.3. Categoría Mueble		Bien mueble en espacio público		2.5. Subgrupo Mueble		Escultura					
2.4. Grupo Mueble		Artístico		2.7. Tipología		Exenta					
2.6. Función		Ornamental									
3. LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN CATASTRAL											
3.1. Departamento		Bogotá D.C.		3.2. Municipio		Bogotá D.C.					
3.3. UPL		Centro Histórico		3.4. Localidad		17 - La Candelaria					
3.5. Código y nombre barrio o sector catastral		3103 - Las Aguas		3.6. Código manzana		033					
				3.7. Código lote		003					
				3.9. Otras direcciones		Varías: CL 18 1 81 ESTE, CL 18 1 85 ESTE y CL 18 1 89 ESTE					
3.8. Dirección oficial espacio contenedor		KR 5 ESTE 17 01		3.10. Dirección de declaratoria		Calle 18 1-30 E					
				3.11. Código CHIP		AAA0030JJNX					
3.12. Identificador IDRD		No aplica		3.13. Tipo de Parque		-					
3.14. Nombre del parque		-									
3.15. Identificador CIV		No aplica		3.16. Tipo de elemento vial		-					
3.17. Código RUPI		90007-1		3.18. Cédula Catastral		16 3E 5 6					
3.19. Longitud		-74,06578456		3.20. Latitud		4,599512672					
3.21. Coordenada X		101305,0966		3.22. Coordenada Y		100363,7246					
3.23. Tipo de predio		Distrital		3.24. Destino económico		Dotacional público					
4. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CONTENEDOR											
4.1. Tipo de emplazamiento		Implantado en el suelo									
4.2. Denominación del espacio contenedor		Teatro de la Media Torta. Acceso oriental									
4.3. Descripción formal del espacio contenedor		La escultura se ubica en un espacio abierto, al oriente limita con el corte de la montaña y la Avenida Circunvalar, a aproximadamente 3 metros de distancia, con vegetación de abundante follaje y altura; al occidente, con la escalinata deprimida sobre el terreno inclinado del auditorio de La Media Torta y al sur limita con la Casona de La Danza. Al norte se aprecia el paisaje de la ciudad, y más de cerca el escenario del Centro Cultural La Media Torta. El suelo en el que se localiza la obra es una zona verde inclinada. La iluminación corresponde al sistema de alumbrado público del sector.									
4.4. Direcciones antiguas asociadas		IDU: Carrera 1 con calle 18. IDPC: Calle 18 No. 1 - 30 Este									
5. NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ESPACIO CONTENEDOR											
5.1. POT vigente		Decreto Distrital No. 555 del 29 de diciembre de 2021									
5.2. Sector de Interés Urbanístico		Área Afectada PEMP-CH									
5.3. Declaratoria BIC espacio contenedor y nivel		SI. Nivel 2. (Cód. norma N2-T7-G7)									
5.4. Normativa BICD o BICN, y otros actos administrativos		Res. MinCultura 088 del 6 de abril de 2021 (adopción PEMP-CH)									
5.5. Acto admin. declaratoria espacio contenedor		Decreto Nacional 264 del 12 febrero 1963 (Sector Antiguo)									
6. NORMATIVIDAD VIGENTE DEL BIEN MUEBLE											
6.1. Acto admin. Distrital que declara		Res. SCRD No. 360 del 31 de julio de 2020									
6.2. Acto admin. inclusión LICBIC Distrital		Res. SCRD No. 717 del 27 de diciembre de 2019									
6.3. Acto admin. Nacional que declara		Sin declaratoria nacional									
6.4. Otros actos administrativos		-									
Fuente:		Brigada de Atención a Monumentos BAM - IDPC		Fecha:		mar-2018					
8. LOCALIZACIÓN											
											
Fuente:		SINUPOT - SDP 2023				Fecha:		abr-2023			
9. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO						10. FOTOGRAFÍA ANTIGUA					
											
Fuente:						SINUPOT - SDP 2023		Fuente:		-	
Diligenció:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC		Fecha:		16-jun-2021		Revisó:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	
				Fecha:		07-mar-2023		Hoja		1 de 5	

		FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES		MUJER DANZANTE (IDU: ALEGORÍA A LA DANZA)		LOCALIDAD	
				USO EXCLUSIVO DEL IDPC		17 - La Candelaria	
				Código Nacional		No aplica	
						B. MUEBLE No 119	
11. FOTOGRAFÍAS DE DETALLE				12. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ORIGEN			
				12.1. Fundidor y/o tallador		Miguel Alfonso Sopó Duque	
				12.3. Ciudad / País / Nacionalidad		Zipaquirá - Colombia - Colombiana	
				12.4. Fabricante y/o Taller		Taller del artista	
				12.5. Firmado/Marcado/Atribuido		Atribuido	
				12.6. Ciudad / País / Nacionalidad		Zipaquirá - Colombia - Colombiana	
13. TÉCNICA Y MATERIALES				Escultura: ferroconcreto con acabado en pintura			
14. DESCRIPCIÓN FORMAL DEL BIEN MUEBLE				Escultura exenta que representa una figura femenina en actitud danzante, diseñada a partir líneas continuas ascendentes, ondulantes y envolventes, que forman concavidades en la zona inferior y un vacío con los brazos, en la zona superior. Es de color gris claro, presenta un acabado irregular con zonas oscuras. La escultura se apoya directamente en el suelo.			
15. INSCRIPCIONES EN EL BIEN MUEBLE				Sin inscripciones			
16. ESTUDIOS PREVIOS E INTERVENCIONES IDPC				Inventario: Contrato IDPC 199 de 2012 Plan de conservación preventiva: Contrato IDPC 194 de 2012			
Diligenció:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC		Fecha:		16-jun-2021	
Revisó:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC		Fecha:		07-mar-2023	
				Hoja		2	
						de 5	

		FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES		MUJER DANZANTE (IDU: ALEGORÍA A LA DANZA)		LOCALIDAD	
				USO EXCLUSIVO DEL IDPC		17 - La Candelaria	
Código Nacional		No aplica		B. MUEBLE No		119	
17. CUSTODIOS				18. USO ACTUAL			
Centro Cultural La Media Torta Calle 18 No. 1-05 Este (601) 3795750		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC Calle 12B No. 2 - 58 (601)3550800 www.idpc.gov.co		18.1. Uso actual:		Para la interpretación	
Alcaldía Local de La Candelaria Carrera 5 No. 12C - 40 (601) 341 60 09, (601) 341 02 61 www.lacandelaria.gov.co				19. CLASIFICACIÓN POR TEMÁTICA			
				19.1. Formal:		Antropomorfa	
				19.2. Género:		Femenino	
				19.3. Historia:		Arte Moderno	
				19.4. Otros:		No aplica	
20. RESEÑA HISTÓRICA							
Escultura elaborada en 1958 como un obsequio del artista zipaquireño Miguel Sopó Duque (Zipaquirá, 1918 - Bogotá, 2014) a la ciudad de Bogotá con el fin de ser ubicada en el Teatro de la Media Torta (Sopo, 2004: s.p.) Mujer danzante está elaborada en ferroconcreto, y como su nombre lo indica, es una abstracción humanizada de una mujer danzante (Sopó, 2004: 42). Sopó es autor de obras como la escultura "Mujer y Niño" en el vestíbulo del Hospital de la Hortúa; "Alegoría colombiana", relieve en bronce en la fachada del edificio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que está incluido en el inventario del IDPC; "El descendimiento de Jesús", en la Catedral de Sal de Zipaquirá; "Danzarina", que se encuentra también en el inventario del IDPC; y "Maternidad", entre muchas otras (Sopo, 2004: s.p.). El autor realizó sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Bogotá (recientemente Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Nacional). Participó en las dos primeras versiones del Salón de Artistas Colombianos (Sopó, 2004: s.p.). Ha elaborado vitrales y esculturas en madera, bronce, mármol, cerámica y concreto (Museo Nacional, s.f.: s.p.). El trabajo de Sopó fue "un testimonio de su origen [...] una región minera en la que creció rodeado de personajes trabajadores donde resultaba evidente la mezcla del indígena, el negro y el europeo [a diferencia de otros escultores latinoamericanos de las décadas de 1930 y 1950, cuya obra fue una] respuesta a corrientes mexicanas y argentinas que intentaban reivindicar al campesinado y a la clase obrera" (Museo Nacional, 2013: s.p.). La Media Torta, teatro al aire libre, fue uno de los espacios culturales más importantes de Bogotá durante el siglo XX. Inaugurado en agosto de 1938, se convirtió rápidamente en uno de los centros culturales favoritos de la clase obrera bogotana durante la década de los cuarenta. En sus instalaciones se llevaban a cabo espectáculos dominicales y transmisiones radiales en directo. Fue remodelada en 1979, para ser reabierta en febrero de 1982, con lo que se aumentó su capacidad de 3.000 a 7.000 personas (SCRD, 2013).							
Fuente:							
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC. (agosto de 2013). Ficha de Inventario Mujer Danzante - Contrato IDPC 199 de 2012 con Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural (Funcores). INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC. (agosto de 2019). Ficha de Inventario No. 130 - Mujer Danzante - Grupo de Bienes Muebles y Monumentos. INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC. (2019). Propuesta para la declaratoria de bienes culturales muebles del Distrito Capital, Estudio de Valoración. Documento Interno del Grupo de Bienes Muebles y Monumentos. Bogotá. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCR.D. Recuperado el 13 de agosto de 2013 de http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/escenarios/centro-cultural-la-media-torta SOPÓ D., M. (2004). Miguel Sopó Duque, Escultor: Vida y Obra. Editorial Visuales, Bogotá. SOPÓ D., M. (2012). Miguel Sopó Duque. Recuperado el 5 de junio de 2013 de http://www.esculturas-miguelsopoduque.com/xHoja-de-Vida.html							
21. PATRIMONIOS ASOCIADOS				22. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA SU ELABORACIÓN			
Declaratoria como Evento de Interés Cultural (categoría no patrimonial) del Festival Rock al Parque (Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 120 del 24 de Junio de 2004).				Recursos privados (Obsequio del autor a Bogotá)			
				23. INCORPORACIÓN EN EL INVENTARIO			
				Traslado de funciones del IDU al IDPC - Decreto Distrital 185 del 28 de abril de 2011			
Diligenció:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	16-jun-2021	Revisó:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	07-mar-2023
						Hoja	3
						de 5	

	FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES				MUJER DANZANTE (IDU: ALEGORÍA A LA DANZA)		LOCALIDAD			
					USO EXCLUSIVO DEL IDPC		17 - La Candelaria			
	Código Nacional		No aplica		B. MUEBLE No		119			
24. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto Nacional 1080 de 2015)										
Antigüedad	-									
Autoría	Esta escultura pertenece al grupo de valoración colectiva Esculturas Artísticas - Obras varias (2019 - IDPC), al que pertenecen artistas de amplia trayectoria nacional e internacional asociados a la escena del arte moderno y contemporáneo desarrollada en la ciudad. Miguel Sopó Duque fue uno de los artistas más representativos de la actividad cultural colombiana en su momento. Realizó diferentes obras en bronce, madera, alabastro, piedra y mármol; muchas de sus obras son monumentales y se encuentran en espacios públicos como plazas, calles, parques y paseos peatonales en Colombia, Estados Unidos, Italia y Venezuela.									
Autenticidad	Las obras incluidas en la valoración colectiva Esculturas Artísticas - Obras varias (2019 - IDPC), exhiben ya la marca del paso del tiempo, además de haber sido algunas afectadas por factores de deterioro antropogénicos intencionales, como pintadas o graffitis, tras lo cual han sido intervenidas en múltiples ocasiones, principalmente por el equipo encargado del IDPC. Estos procesos de intervención se han encaminado a la recuperación de las características estéticas de las obras, respetando siempre su materialidad, y conservando la idea original plasmada por los artistas.									
Constitución del bien	El ferrocemento se desarrolló como una técnica frecuente en la elaboración de esculturas de la tendencia moderna en espacios abiertos. Permite lograr grandes volúmenes con materiales que tienen un bajo costo en relación, por ejemplo, con lo que puede ser un bronce para cubrir la misma área de la obra. En esta medida, hay también una menor durabilidad del acabado superficial de la obra.									
Forma	Esta obra refleja el estilo artístico del escultor Miguel Sopó, influenciado por lo autóctono pero también lo abstracto, sin dejar de lado del todo la figuración.									
Estado de conservación	Esta obra ha logrado conservarse adecuadamente y su lectura es aún correspondiente con la idea original. Cabe señalar que los materiales de los que se componen, y su fácil accesibilidad, al encontrarse a nivel de suelo, hacen que el acabado superficial de la obra presente afectaciones recurrentes bien sea por agentes biológicos, o por afectaciones antropogénicas especialmente intencionales. Por lo tanto las intervenciones o mantenimientos tienden a ser más frecuentes.									
Contexto ambiental	La implantación de esta obra está asociada al tipo de espacio en el que se ubica y las actividades que allí se desarrollan, estando asociadas con las artes escénicas, la cultura y la música en general. Esta obra es una muestra del compromiso de los autores con el distrito para el embellecimiento de la ciudad. El Centro Cultural La Media Torta se encuentra ubicado en la parte baja de los cerros orientales, en la reserva del Parque Nacional Oriental, principal estructura ecológica del oriente de la ciudad de la que hace parte la extensa zona rural de la localidad de Santa Fe.									
Contexto urbano	-									
Contexto físico	La obra tiene una directa relación con el espacio donde se implanta, por ser un claro homenaje a la danza, una de las expresiones artísticas que tienen lugar en el Centro Cultural La Media Torta. En este espacio resaltan elementos como el concreto y el ladrillo, que hacen parte de las edificaciones del lugar y del desarrollo urbano asociado al espacio público que conduce al escenario. Lo anterior contrasta significativamente con el contexto natural en el que se ubica el predio.									
Representatividad y contextualización sociocultural	Las características formales de la obra incentivan una interacción directa de las personas que transitan o permanecen en el lugar, en especial los niños que utilizan sus concavidades como rodadero y juegan con ella. En este sentido, también su superficie es vulnerable a gran cantidad de expresiones cotidianas, no sólo por lo accesible que es, sino por su acabado liso y gris claro, ideal para este tipo de manifestaciones.									
25. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto Nacional 1080 de 2015)										
Valor histórico	Las obras de arte moderno y contemporáneo que hacen parte de valoración colectiva Esculturas Artísticas - Obras varias (2019 - IDPC), es una muestra de la producción artística abstracta tridimensional de gran escala, que caracteriza algunos de los procesos artísticos en Colombia y hace parte del acervo estético del arte público de la ciudad, gracias a sus materiales y a la disposición de las formas y figuras que las componen. Su ubicación, además, incentiva la experimentación del arte de gran formato al alcance de la ciudadanía.									
Valor estético	Esta obra fluctúa entre lo artístico y lo conmemorativo, ya que consiste en sí misma en una conmemoración u homenaje a la danza como expresión artística. Las obras incluidas en la valoración colectiva Esculturas Artísticas - Obras varias (2019 - IDPC) tienen tendencias artísticas y estilísticas que rompen con los cánones clásicos del arte escultórico, gracias a la experimentación en cuanto a formas, materiales, técnicas y proporciones.									
Valor simbólico	Mujer danzante es un homenaje a la actividad cultural del lugar donde se encuentra implantada. Es además una de las pocas obras de gran formato de cuerpo femenino abstracto en la ciudad.									
26. SIGNIFICACIÓN CULTURAL										
La escultura Mujer danzante, fue regalada a la ciudad de Bogotá por el escultor Miguel Sopó Duque en 1958, para ser emplazada directamente en el Centro Cultural La Media Torta, haciendo alusión a la actividad cultural del lugar. Sopó es uno de los artistas contemporáneos más representativos de la actividad cultural colombiana. Ha realizado diferentes obras en bronce, madera, alabastro, piedra y mármol. La obra actualmente se encuentra en un mal estado de conservación, pues presenta deterioros como suciedad acumulada, faltantes de concreto que dejan a la vista la estructura metálica, factores antropogénicos negativos y abrasión generalizada de la superficie. Gracias a los trabajos de difusión de las artes y programación artística que se da en el lugar, el público acude especialmente los domingos lo que permite la apropiación de la escultura; sin embargo, la falta de señalización o información de la obra, no permite a los visitantes del Centro Cultural entender el significado de la figura abstracta. La obra es usada por los niños que acuden al sector, quienes ven la escultura como un rodadero y juegan en ella.										
Diligenció:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	16-jun-2021	Revisó:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	07-mar-2023	Hoja	4	de 5



FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES

MUJER DANZANTE (IDU: ALEGORÍA A LA DANZA)

LOCALIDAD

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

17 - La Candelaria

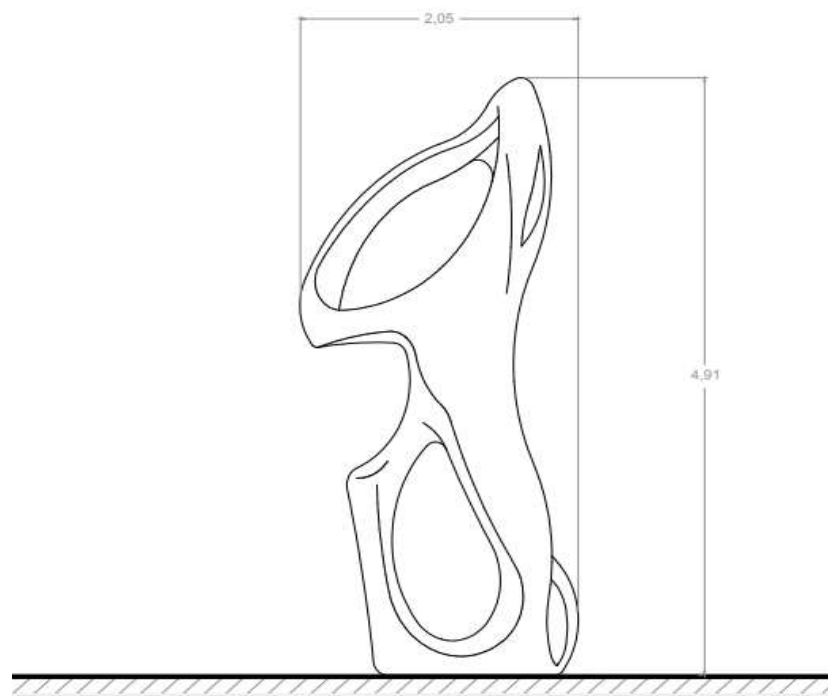
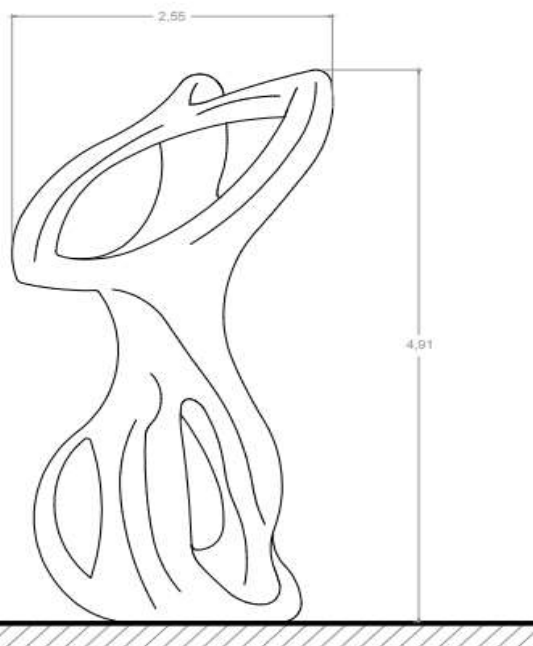
Código Nacional

No aplica

B. MUEBLE No

119

27. LEVANTAMIENTO



Fuente: Brigada de Atención a Monumentos BAM - IDPC

Fecha: ene-2020

28. ÁREA

Elemento	Material	Área (m2)	Elemento	Material	Área (m2)	Elemento	Material	Área (m2)
Escultura	Ferrocemento	50,50 m2	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Diligenció: Grupo de Valoración e Inventario - IDPC

Fecha: 16-jun-2021

Revisó:

Grupo de Valoración e Inventario - IDPC

Fecha: 07-mar-2023

Hoja

5

de 5